



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 027 - DE - - -

09 ENE 2015

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 8º de la Ley 819 de 2003 y el Artículo 24 del Acuerdo N° 37 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución N° 5246 del 16 de Diciembre de 2014, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada subasta inversa presencial N° 298-2014, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 2º, de la ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 41 del Decreto 1510 del 2013; se requirió adelantar el proceso a través de SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Que el día 19 de Diciembre de 2014, a las 10:00 horas, se realizó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas, presentándose dentro de la hora y fecha señalada dos (02) oferentes, de lo cual se levanto un acta que fue publicada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	LA GRAN FERRETERIA LTDA	816.006.044-1
2	GUSTAVO HERNANDEZ ROMERO	10077823-2

Que el día lunes 22 de Diciembre de 2014, se reunió en la Secretaria de Desarrollo Administrativo el comité asesor y de evaluación con el fin de realizar la revisión de documentos habilitantes de las propuestas presentadas; de lo que se elaboró el respectivo informe, que fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que el 24 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas, fecha indicada en el cronograma para realizar la audiencia pública de subasta de conformidad con el procedimiento indicado en el numeral 4.3.10 del pliego de condiciones y el inciso segundo del artículo 41 del Decreto 1510 de 2012, se llevó a cabo el procedimiento cuando un solo oferente resulta habilitado, cuyo desarrollo y resultados fueron consignados en un acta que hace parte integral de la resolución de adjudicación y fue publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que como resultado de lo anterior, la Administración Municipal se ratificó en lo estipulado en el acta de audiencia pública de subasta, en donde el comité asesor y evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección abreviada subasta inversa presencial No. 298-2014 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE PEREIRA", de la siguiente manera:

Grupo No. 1 MATERIALES GENERALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS, a la GRAN FERRETERIA LTDA, con Nit 816.006.044-1, cuyo representante legal es el señor Héctor Mario Suarez Londoño, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.026.885 expedida en Pereira, por un valor de la sumatoria de los valores unitarios VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 29.225.469), para ejecutar el contrato por un valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.469.192.977).

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



ALCALDIA MUNICIPAL

09 ENE 2015

DECRETO N° 27 - DE -

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015

Grupo No. 2 MATERIALES DE RIO, al señor GUSTAVO HERNANDEZ ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.077.823 de Pereira, por un valor de la sumatoria de los valores unitarios de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$138.500) para ejecutar el contrato por un valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$211.000.000).

Que por todas las consideraciones anteriores mediante Resolución No. 5474 del 31 de Diciembre de 2014, se adjudico el proceso No. 298 de 2014 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE PEREIRA", en las condiciones señaladas anteriormente, con todos los requerimientos legales, siendo adjudicado al 31 de diciembre del 2014, quedando pendiente su perfeccionamiento que debe llevarse a cabo en la presente vigencia.

Que el párrafo segundo del Artículo 8º de la Ley 819 de 2003 determina que "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".

Que el Artículo 24º del Acuerdo N° 37 de 2014 (Disposiciones Generales del Presupuesto de Rentas y Gastos) establece que "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, para lo cual queda facultado el Alcalde Municipal".

Que mediante oficio No. 11 de fecha 5 de enero de 2015, el Dr. Jesús María Hernández Cruz, Secretario de Desarrollo Administrativo, solicito el ajuste presupuestal correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE.** (1.680.192.977), así:

2	RECURSOS DE CAPITAL	\$1.680.192.977
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	\$1.680.192.977
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	\$1.307.971.110
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	\$ 372.221.867

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE.** (1.680.192.977), así:

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
1.2.1.0.09	Mantenimiento, dotación e implementos, edificios y oficinas municipales	30.000.000		824

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MUNICIPAL

09 ENE 2015

DECRETO No. 027 - DE

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015

SECCION 07 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.18.13.44	Movilidad sustentable	165.998.887	12710097	824
		600.000.000	21010001	824
3.24.13.43	Equipamentos colectivos para la inclusión	400.000.000	12710095	824
		19.000.267	12710079	824

SECCION 09 - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

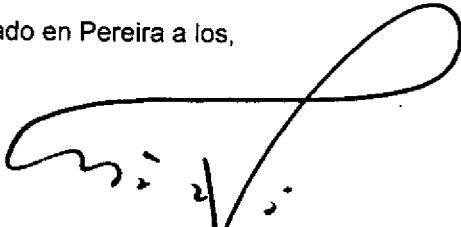
CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.7.09.37	Fondo de Inversiones Comunitarias	86.600.300	12710086	824
3.7.08.32	Centro de atención especializado - Créeme	6.371.656	12710007	824
		129.692.000	12710007	842
		216.247.883	12710007	842
		19.261.984	12710007	895
		7.020.000	12710007	842

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

09 ENE 2015


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
 Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITAN
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
 Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
 Subsecretario de Asuntos Financieros


 Proyecto R Gallego G